RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. EXPEDIENTE **N.º PAS 2/21,** RELATIVO AL **"SERVICIO DE DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE MEMORIA CIENTÍFICA PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA"**.

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 2 de septiembre de 2021, se adjudicó este expediente de contratación a la mercantil PRODUCCIONES MIC, S.L., habiéndose formalizado el correspondiente contrato con fecha 13 de septiembre de 2021.

2. La cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares regula las condiciones de prórroga del contrato. En concreto, tal como se recoge el apartado 18 de la cláusula 1, se prevé que: *el contrato será susceptible de prórroga por sucesivos periodos de un (1) año, contados de fecha a fecha y hasta un máximo de 2 prórrogas.*

HECHOS

1º. Con fecha de 28 de junio de 2023, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa, solicito a PRODUCCIONES MIC, S.L que le comunicara si la mercantil estaba interesada en prorrogar el servicio contratado.

2º. Con fecha 28 de junio de 2023, PRODUCCIONES MIC, S.L confirma su interés y disponibilidad para prorrogar el contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: El Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, en el apartado 18 de la cláusula 1- Características del contrato- prevé la posibilidad de prorrogar el contrato por sucesivos periodos de un (1) año, contados de fecha a fecha y hasta un máximo de 2 prórrogas.

De acuerdo con lo anterior:

SE RESUELVE: PRORROGAR el contrato que ampara el expediente de referencia desde las 00:00 horas del día 13 de septiembre de 2023 hasta el periodo de un año, por un importe de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (1.890,00 €)** IVA NO INCLUIDO.

En Madrid, a 6 de julio de 2023.

DIRECTORA FIBHLPR
Dª M.ª ROSARIO ORTIZ DE URBINA BARBA

NOTA: Por la presente se hace saber que el presente documento asociado al expediente referenciado, y que se corresponde con el que ha sido publicado en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid, ha sido efectivamente firmado se encuentra dentro del expediente sito en las instalaciones de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa.